

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 325/2015, seguido a instancias de doña Ramona Nájera Martínez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, frente a la Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 4 de diciembre de 2014, por la que se anulan las actuaciones en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

25989968Z	ROSA CRISTINA ORTEGA VALERO	52588352W	ANTONIA GARCÍA CLAVERO
79190465Q	MANUELA CID CARRASCO	30475995Y	ÁNGELES REDONDO MÁRQUEZ
52579764Q	FRANCISCA GARCÍA CLAVERO	30468847B	JOSEFA RODRÍGUEZ CARMONA
28521313W	LUNA SÁNCHEZ ORTEGA	74608998B	ANTONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
28694850G	MARÍA CABRERA DÍAZ	24171549K	ANGUSTIAS GALLEGOS PLAZUELO
27510246S	MERCEDES MARÍA CANO RODRÍGUEZ	24170019D	MARINA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
45585521G	CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	24213953J	MARÍA JOSÉ VELASCO RUS
27489676F	ÁNGELES AGUILERA BARRERA	29725035L	MARÍA DEL CARMEN CARRASCO MORENO
31845425Q	ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ NÚÑEZ	29789687H	INMACULADA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
48895458B	MARÍA DEL ROSARIO ROMERO TIZÓN	29053433V	DOLORES RODRÍGUEZ MAESTRE
52331567N	MARÍA DEL CARMEN VARGAS RASERO	29432535X	OBDULIA ROMERO ROMERO
31644590V	ISABEL MARÍA GARCÍA GÁTICA	29778124R	CRISTOBALINA DUEÑAS ATIENZA
32033558D	CECILIA RUANO FERNÁNDEZ	26002858R	ISABEL PÉREZ MARFIL
31253750Q	MARÍA DEL PILAR MACÍAS SEGURA	26197499Q	PILAR PÉREZ GARRIDO
44039647Y	MARÍA LORENA OTERO RUEDA	25704424S	MARÍA LUISA MARTÍNEZ GARCÍA
52322714Z	LAURA BUZÓN RODRÍGUEZ	25718945T	BELÉN PALOMEQUE HERRERA
30495470T	ANTONIA ESTEPA MORENTE	25570913L	ROSA MARÍA BADILLO GONZÁLEZ
30401516R	RAFAELA GARCÍA LUQUE	32019445H	ISABEL GARCÍA CARRILLO
43719587Z	MARÍA OCAÑA HOLGADO	31204432X	DOLORES GARCÍA RODRÍGUEZ
43719588S	GABRIELA OCAÑA HOLGADO	31254820M	ANTONIA DÍAZ ARRIOLA
24204850H	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ	31248111N	ENCARNACIÓN SANZ DUVIDUZ
74865064H	RAQUEL CÁCERES RUIZ	31652361Z	ANA MARÍA VÁZQUEZ COSA
25048611R	MARÍA LOURDES MUÑOZ SERRANO	32036774M	ISABEL MARÍA MORALES TORRES
24885683M	FEDERICO NAVARRO SÁNCHEZ	30453567A	AURORA NAVARRO SÁNCHEZ
25086741C	AMALIA QUESADA JIMÉNEZ	30508296S	MARÍA BARBERENA MÉNDEZ
28873277C	TERESA BECERRA BERNAL	24160957D	MARÍA CARMEN MARTÍN MEDINA
27337224E	YOLANDA MEDINA VILLALOBOS	44287160Q	ANA CAROLINA RUIZ GARCÍA
78974509F	ANA ISABEL RAMÍREZ SALAS	78963536M	ISABEL MORALES TORRONTERAS
74811765X	JUANA SERÓN BAENA	25558416B	ANA CASANUEVA VILLALBA
24844787A	GERTRUDIS ZAMBRANA RUEDA	27232683Q	MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GUTIÉRREZ

25699063J	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ RUBIA	25061149G	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CALDERÓN
28652763F	MARÍA GÓMEZ AMADOR	18940811N	JUANA MERCHÁN ÁLVAREZ
28876471Y	GRACIA MARÍA MONTOYA CAMPOS	28573461D	PURIFICACIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
31642232M	CARMEN GUTIÉRREZ ESTUDILLO	28503306G	DOLORES MUÑOZ CALDERÓN
34062980A	CARIDAD CABALLERO LÓPEZ		

Sevilla, 30 de diciembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»